



MAT : TRATO DIRECTO  
IQUIQUE, 13 de Abril del 2016.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 24 /2016**

Con esta fecha, la Jefa de Presupuesto en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Según Memorandum N° 4069 enviada por el Jefe de Proyecto, solicitando que se realice un Trato Directo con Andigraf S.A. Para la compra de impresora y tinta necesario para la impresión de manuales del Proyecto, ya que se encuentra a más bajo costo y su entrega es inmediata.

**RESUELVO**

- 1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "**COMPRA DE IMPRESORA Y TINTA**", a la empresa **ANDIGRAF S.A. RUT: 96.582.200-3**, ubicado en Manzana 12 Zona Franca, Iquique-Chile. Según Art. 10 numeral N°7 letra f del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$151.350 (Ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos) con impuesto incluido, será imputado con cargo al Código IQUH06PRO Proyecto 020202230007 cuenta 1220501000 y 1240102000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

  
Liliana Herrera Campos  
Ministro de Fe Ad Hoc

  
ROSALINO FUENZALIDA FUENZALIDA  
Decano RENOVABLES  
En representación del Rector de la Universidad  
Arturo Prat  
IQUIQUE - CHILE

RFF/LHC/bcb